

LIWE ESPAÑOLA, S.A.

Mayor, 140, 30.006 Puente Tocinos (Murcia-España), Apartado 741- Telef . 968.30.19.44 Fax. 968.30.11.55

LIWE ESPAÑOLA S.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

Con fecha 27 de junio del 2018 se ha celebrado, en segunda convocatoria, Junta General Ordinaria de Accionistas correspondiente al ejercicio social terminado el 31 de diciembre del 2017, habiéndose aprobado por unanimidad de los asistentes todos los puntos que formaban parte de su orden del día, acuerdos cuyo tenor literal es el siguiente:

1º) Aprobar por unanimidad el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria, así como el Informe de Gestión, del que forma parte inseparable el Informe Anual de Gobierno Corporativo, individuales y consolidados de Liwe Española S.A. y de su Grupo, formulados por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 15 de febrero del 2018, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.

2º) Aprobar por unanimidad. la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2017 que propone el Consejo de Administración de la sociedad consistente en dedicar el resultado de 8.775.006 euros de beneficio neto después de impuestos con la siguiente distribución:

A Reservas Voluntarias	5.647.657 euros;
A Dividendos	2.499.885 euros;
A Reservas de Capitalización	627.517 euros.

LIWE ESPAÑOLA, S.A.

Mayor, 140, 30.006 Puente Tocinos (Murcia-España), Apartado 741- Telef . 968.30.19.44 Fax. 968.30.11.55

3º) Aprobar por unanimidad el Informe de Gestión individual de Liwe Española S.A., y el Informe de Gestión consolidado del grupo Liwe correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre del 2017.

4º) Aprobar por unanimidad la gestión del Consejo de Administración y su actuación durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre del 2017.

5º) Aprobar por unanimidad, conforme a lo previsto en el artículo 264.1 de la Ley de Sociedades de Capital, nombrar auditores de la sociedad y de su grupo consolidado para los ejercicios 2018, 2019 y 2020 a la firma ETL GLOBAL AUDITORES DE CUENTAS, S.L.", domiciliada en Madrid, C/ Núñez de Balboa, nº 35A 2ª Planta, constituida ante el Notario de Barcelona Don José Vicente Torres Montero el día 30 de Octubre de 2013, con el nº 2.771 de su Protocolo, con C.I.F. B-86856119, e inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S2253.

Aprobar también por unanimidad facultar al Consejo de Administración de la sociedad para que pueda concertar la documentación necesaria con la firma ETL GLOBAL AUDITORES DE CUENTAS, S.L., estableciendo la remuneración de dichos auditores."

6º) Aprobar por unanimidad el autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias ya existentes, hasta un máximo de un 10% del Capital Social, mediante compraventa, y siempre y cuando el precio por acción no supere los 30 euros y sea cual sea su mínimo. La presente autorización tendrá una duración de 18 meses a contar desde el día de hoy, y por tanto expirará el 27 de diciembre del 2019.

LIWE ESPAÑOLA, S.A.

Mayor, 140, 30.006 Puente Tocinos (Murcia-España), Apartado 741- Telef . 968.30.19.44 Fax. 968.30.11.55

7º) Se aprueba por unanimidad, con carácter consultivo, el Informe sobre la política de retribución de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección, que fue aprobado por el Consejo de Administración con fecha 15 de febrero del 2018.

8º) Aprobar por unanimidad la autorización al Consejo para ejecutar y formalizar los acuerdos adoptados en la Junta, delegando en todos y cada uno de los administradores, solidariamente, las facultades necesarias para su formalización, inscripción y ejecución, así como para subsanar, corregir errores o completar la escritura de elevación a públicos de los acuerdos sociales, si fuese necesaria; y en particular, para el depósito de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión, Informe de los Auditores y demás formalidades prevenidas en la Ley.

8º) El acta de la reunión previa lectura por el Sr. Secretario, fue aprobada por unanimidad.

Murcia, 28 de junio del 2018

Juan Carlos Pardo Martinez

Secretario del Consejo de Administración